TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SALA LABORAL

MAGISTRADO PONENTE: **EDUIN DE LA ROSA QUESSEP**

PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR EUNICE RICO PENAGOS CONTRA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO. Radicación No. 25307-31-03-002-**2021-00126**-01.

Bogotá D.C., once (11) de julio de dos mil veintidós (2022)

AUTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, por medio de la cual se establece la vigencia permanente del Decreto Legislativo 806 de 2020, se dispone dar el trámite pertinente a este proceso.

Así las cosas, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, **ADMÍTASE** el grado jurisdiccional de consulta respecto de la sentencia proferida el 28 de abril de 2022 por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Girardot, Cundinamarca, por ser la sentencia adversa a las pretensiones del trabajador demandante.

Ejecutoriado el presente auto, vuelvan las diligencias al despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EDUIN DE LA ROSA QUESSEP
Magistrado

Firmado Por:

Eduin De La Rosa Quessep

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 001 Laboral

Tribunal Superior De Soacha - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9aca5eeea3f0f66ce51972c0564b56e17b749834e5cf1834f1ad0a76d923270d**

Documento generado en 11/07/2022 08:49:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica